

## **Comisión de Festejos**

Jueves 7 de abril de 2016, a las 18:30 horas en el Centro Cultural Carril del Conde

### **Asociaciones y colectivos:**

XV Hortaleza, C.D.Canillas, Hortaleza Rebelde, Izca, Asociación la Unión de Hortaleza, Asociación Pueblo de Hortaleza, Spartac de Manoteras, Sporting de Hortaleza, PP Hortaleza, Radio Enlace, Asociación la Expansión de San Lorenzo, Podemos Hortaleza, PSOE Hortaleza, Asociación de vecinos de Canillas, Ahora Madrid Hortaleza y Periódico Vecinal de Hortaleza

Se reúne por primera la Comisión de Festejos desde la aprobación de su constitución en Pleno de la Junta de Distrito con el siguiente Orden del día:

- 1.- Aprobación de las normas de funcionamiento de la Comisión de Festejos.
- 2.- Ruegos y preguntas.

### **1. APROBACIÓN DE LAS NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE FESTEJOS**

Se abrió un plazo para presentar propuestas de Normas de funcionamiento para esta comisión, no habiéndose recibido más que una, la elaborada por Ahora Madrid.

Se da lectura a la propuesta. Algunas de las personas presentes, no han recibido el documento de manera que se decide hacer lectura por puntos e ir aprobándolos. Los puntos en los que no se alcance un acuerdo, se enviarán por correo en la nueva versión de las normas con el objetivo de que los miembros lleven una posible decisión, en cualquier caso se debatirán en la próxima reunión de la Comisión de Festejos.

#### **Punto 3. Composición**

Se discute sobre la fórmula de participación para las asociaciones o colectivos que no estén registrados. La propuesta contempla que dichos colectivos puedan formar parte de la comisión de Festejos si son avalados por, al menos, 3 asociaciones o colectivos del distrito que sí estén legalmente constituidas.

Se decide que los vecinos y vecinas a título individual, no tengan que acreditar que viven o trabajan en el distrito.

Otro punto controvertido corresponde al registro de las asociaciones en la Junta para poder formar parte de la comisión de Festejos. Se considera "demasiado formalismo" tener que realizar este registro. No hay acuerdo y se pospone su decisión a la próxima reunión de la comisión..

Se incluye el siguiente punto, Cualquier miembro de la comisión, perteneciente a una asociación o colectivo, podrá delegar su participación en algún miembro de dicho colectivo o asociación, para que lo represente en la misma.

#### **Punto 4. Organización**

Se identifica la necesidad de definir la periodicidad de las reuniones a partir de un calendario de los festejos definidos hasta el momento en el distrito.

Se plantea también la importancia de que esta comisión evalúe el desarrollo de los festejos de cara a identificar mejoras futuras.

### **Punto 5. Toma de decisiones**

Respecto a la toma de decisiones, se aborda el tema de la ponderación del voto para el caso de asociaciones, colectivos y partidos políticos. Se propone que tengan un número de votos fijo igual, con independencia del número de miembros.

Se plantea también, que este número ponderado para el voto de las asociaciones colectivos y partidos se determine en función del número de vecinos y vecinas inscritos a nivel individual con el objetivo de que las opiniones de los miembros individuales tengan peso.

## **2. RUEGOS Y PREGUNTAS**

Se pregunta si existe presupuesto para la Feria de Asociaciones y en general, si existe un presupuesto disponible para el funcionamiento de la Comisión de Festejos. El Presidente de la Comisión de Cultura, Juventud y Deportes comenta que, este tema salió en el Pleno cuando se creó la presente Comisión, y que desde la Junta ya explicaron que las actividades que se propusieran se financiarán con la partida destinada a Cultura pero que, no existía una partida como tal para esta Comisión.

Se informa de que es necesario proponer en la comisión a 3 personas para el jurado del concurso de grupos musicales 5 para el concurso de carteles. Se propondrán y votarán en la próxima reunión. Si no se llega a las personas suficientes para componer el jurado, se animen a ser jurado miembros de la Comisión de Festejos.

Se solicita que se informe cuanto antes de en qué momentos y dónde ha de estar presente el jurado para las votaciones tanto de carteles como de grupos musicales para así poder avisar a posibles candidatos/as.

La exposición de Carteles de las fiestas será en el C.C. Carril del Conde del 22 de abril al final de las fiestas 5 de junio. Para el año próximo se intentará hacer itinerante por todos los Centros Culturales.

Se solicita que haya más baños portátiles y evitar así que la gente (sobre todo las mujeres), vayan al Pinar a hacer sus necesidades.

Camerinos. Se destaca que no ha habido todavía una respuesta clara sobre si habrá o no más espacio de camerinos. Se pide que se dé esta respuesta. Comenta el Presidente de la Comisión de Cultura, Juventud y Deportes que la Junta le ha informado de que posiblemente vacíen el local en el que ahora se guardan los materiales de la cabalgata para utilizar también ese camerino durante las actuaciones de las asociaciones.


Se menciona también que en años anteriores hay hombres ocupando espacios donde se están cambiando las mujeres que participan en las actuaciones y se producen situaciones

incómodas. Se acuerda que se debe vigilar esto más. Hablar con la empresa para ver si puede estar más atenta en cuanto a la gente que anda por los camerinos durante las actuaciones de las asociaciones y se respeten los espacios.

Se solicita que se envíe el cuadrante de actuaciones para que las asociaciones puedan ir organizándose.

El Presidente de la Comisión de Cultura, Juventud y Deportes comenta que se incrementa el importe destinado a asociaciones. Las asociaciones que participaron años anteriores no recibirán menos que el año pasado y se intentará que la cifra aumente. Hay asociaciones que voluntariamente renuncian a este dinero.  
Próxima reunión de la Comisión de Festejos: 21 de abril.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CULTURA,  
JUVENTUD Y DEPORTES,



Fdº.: David Fernández Pro.